

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de junio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal-R.C.
Demandante	Miguel Ángel Amaya Pérez
Demandados	AHV Construcciones S.A.S. y Otros
Radicado	050013103008 2019-00454-00
Tema	Reconoce Personería/Incorpora contestación

Cumplido como fue el requisito exigido en el auto del 06 de mayo de 2022, se le reconoce personería para representar a la Sociedad Concesión Alto Magdalena, a la Dra. Natalia Fuentes Sarmiento con T.P. 146.108 del C.S.de la J. Artículo 75 del CGP.

En consecuencia, se incorpora la contestación allegada vía correo electrónico por dicha sociedad, lo cual se hizo dentro de la oportunidad legal (03 de marzo de 2022).

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

